

HURLINGHAM, 02 MAR 2017

VISTO el Estatuto y la Resolución C.S. Nro. 82/16 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución C.S. Nro. 82/16 de fecha 14/12/2016, fue creada la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el Rector propone al Consejo Superior como Directora de la mencionada carrera a la Diseñadora Industrial Anabella Rondina (D.N.I. 21.832.733)

Que el profesional propuesto cuenta con una sólida formación académica y una desarrollada trayectoria laboral en las materias y áreas que son competencia de la carrera para lo que es presentado.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 24 inciso g) del Estatuto de la Universidad corresponde al Consejo Superior designar a los Directores de Carrera, a propuesta del Rector.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad y luego de haberse resuelto en reunión del día 2 de marzo de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

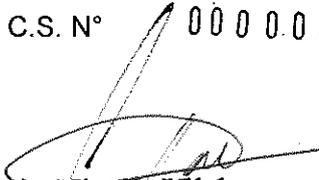
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Diseñadora Industrial Anabella Rondina (D.N.I. 21.832.733), en el cargo de Directora de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial del Instituto de Tecnología e Ingeniería, a partir del día de la fecha, ad honorem

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

000004


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham